

RAD No. 2021-00033
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, veintitres(23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LEIDER CUETO TAMARA
DEMANDADO: FRANCISCO OROZCO REDONDO

ASUNTO

Ingresa la demanda ordinaria laboral y luego de examinar la contestación de la demanda y la formulación de excepciones que hiciere la parte demandada, estas cumplen con los requisitos formales de ley, de conformidad con el artículo 31 y ss.del C.P.T.S.S., es del caso admitirlas y por consiguiente, se fijará fecha para la audiencia inicial, la cual se podrá llevar a cabo de manera virtual, ante la situación de la pandemia del covid19.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

- 1.- **ADMITIR** las contestaciones de la demanda y las excepciones presentadas por la demandada.
- 2.- **SEÑALESE**, el día 11 de noviembre de 2021, a las 11:00 AM, para llevar a cabo la audiencia que trae el artículo 77, la cual se desarrollara de manera virtual a través de la plataforma que el juzgado indique e informe a las partes el día de la audiencia.
- 3.- **TÉNGASE** como apoderado judicial de la parte demandada al Doctor JOSE GREGORIO OCHOA QUINTERO, según poder anexo.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 37 en la secretaria hoy
septiembre 24 de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria